

LA GACETA

SEMANARIO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 19.
MINISTERIO DE HACIENDA Y }
GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicando a U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

DECRETA:

Artículo único.—Desde el día 1º de Agosto próximo, el sueldo del Regente de la Excelentísima Corte de Justicia, será el de cien pesos mensuales, y el del Fiscal y Magistrados el de noventa.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, a los diez días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Francisco Maria Oreamuno, Presidente.—Modesto Guevara, Secretario.—Miguel Mora, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio veintiocho de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra.

Manuel José Carazo,

Y en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico a U. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde a U.

San José Julio 28 de 1851.

CARAZO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 23
MINISTERIO DE GOBERNACION }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicando a U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

DECRETA:

Artículo único.—Se nombra Magistrado suplente de la Excelentísima Corte de Justicia a Don Nicolás Ra-

mirez en vez de Don Vicente Aguilar, a quien le fué admitida la renuncia.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, a los once días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Francisco Maria Oreamuno, Presidente.—Modesto Guevara, Secretario.—Miguel Mora, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio veintiocho de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico a U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a U.

San José Julio 28 de 1851.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 24
MINISTERIO DE GOBERNACION }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicando a U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica.

Para modificar en lo posible la dureza del artículo 455 del Código de procedimientos,

DECRETA:

Fracción adicional al artículo 451 del Código de procedimientos. "Tampoco tendrá lugar la prisión cuando se presente la fianza de cárcel, reducida a que el fiador se comprometa a entregar la persona del dendor cuando se pronuncie la sentencia de remate."

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, a los once días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Francisco Maria Oreamuno, Presidente.—Modesto Guevara, Secretario.—Miguel Mora, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio veintiocho de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. E. lo comunico a U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a U.

San José Julio 28 de 1851.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 20
MINISTERIO DE GOBERNACION }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicando a U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica.

Teniendo presente que no hay disposición alguna que arregle el modo de conceder grados en Chancillería, para llenar provisoriamente esta falta,

DECRETA:

Art. 1º El que pretenda recibirse de Abogado, pasará a la Secretaría de la Excelentísima Corte de Justicia un certificado que acredite haber sido aprobado en el examen académico que previene el Reglamento de Instrucción pública de 4 de Octubre de 1849.

Art. 2º También acompañará el pretendiente, al atestado de que habla el artículo anterior, una información de *vita & moribus*, en la cual depondrán tres vecinos principales de la ciudad, que el Juez nombrará al efecto.

Art. 3º Concluido el expediente de la materia que pruebe la habilidad del presentado y su buena conducta, el Secretario lo pasará al Regente del Tribunal Supremo de Justicia, quien, en su vista, designará tres de los Magistrados Abogados y en su falta, de los que la ley ha investido con el carácter de Magistrados, para que verifiquen el examen en el día y hora que el mismo Sr. Regente les señale.

Art. 4º El examen durará dos horas, preguntando, según su antigüedad, cada uno de los examinadores por el espacio de media hora; pudiendo también preguntar el Sr. Regente como Presidente de este Tribunal examinador, pero sin voto.

Art. 5º El examen se verificará, por ahora, conforme a los Estatutos de Chancillería de España.

Art. 6º Concluido el examen, se retirará el examinado, y los examinadores, después de prestar el juramento de ley, votarán uno a uno por medio de cédulas en que aprueben ó reprobren, ó de bolas blancas y negras.

Art. 7º Si el examinado fuere aprobado, el Tribunal señalará el día del recibimiento que se verificará por

el Tribunal Supremo de Justicia con la solemnidad posible, invistiendo al pretendiente con la facultad de ejercer pública y legalmente la profesión de Abogado.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, a los diez días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Francisco Maria Oreamuno, Presidente.—Modesto Guevara, Secretario.—Miguel Mora, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio veintiocho de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. E. lo comunico a U. para los fines consiguientes.

Dios guarde a U.

San José Julio 29 de 1851.

CALVO.

NO OFICIAL.

El lunes, como habíamos anunciado, se trasladó el Excelentísimo Señor Presidente acompañado de los Señores Ministros a la ciudad de Alajuela, con el objeto de observar de cerca las necesidades de aquella Provincia, y aplicarles los remedios convenientes, para que la felicidad y prosperidad sea igual en todos los pueblos de la República. Tan laudable objeto ha sido altamente recompensado, y el Gobierno ha visto con satisfacción las muestras entusiastas de júbilo con que fué recibido.—El lunes ha sido un día de fiesta, un día de placer para los vecinos de Alajuela, el gusto se retrataba en todos los semblantes: desde el mas rico hasta el mas pobre, todos se esmeraron en adornar sus casas como mejor les era posible; en sus personas se notaban los vestidos mejores, como si se celebrara un gran día de fiesta; y sin embargo, no había otro motivo de alegría que la traslación momentánea del Gobierno; pero como el pueblo de Alajuela siempre honrado y fiel, sabe entregarse todo al Gobierno que le hace bien, nada hay que estrañar en todas estas demostraciones, demostraciones que son la señal mas evidente de que se saben comprender los constantes esfuerzos de la presente

administración por afianzar el orden público, crear y aumentar las rentas, desarrollar la industria, proteger las empresas útiles, y finalmente para dar al país, por la regularidad de su marcha interior y la cordura, lealtad y prudencia de sus relaciones exteriores, la respetabilidad e influencia á que está llamado por su situación entre dos mares y dos istmos. El pueblo de la Provincia de Alajuela ha sabido comprender las nobles miras de su Gobierno, y le ha dado las muestras más patentes de que es feliz bajo su paternal administración, y no contento con manifestar en sus hogares su regocijo por la visita que ha recibido; vino en número de más de 400 personas hasta la Asunción á encontrar al Excelentísimo Señor Presidente.

Tantas pruebas de afecto producirán, no hay duda, buenos resultados á los fieles alajuelas; pues aunque no creemos posible aumentar los esfuerzos que se hacen por su felicidad, porque como hemos dicho el Gobierno en todos sus actos no tiene otro objeto que la felicidad general de Costa-Rica, y la particular de cada uno de sus habitantes; sin embargo, como ahora ha palpado por sí mismo las mejoras de que es susceptible la Provincia de Alajuela, fácil le será darles el impulso necesario para que el progreso, prosperidad y bien-estar de sus habitantes, lleguen á la altura que se merecen los sentimientos de fidelidad y patriotismo que lo animan, y de que quedará ampliamente recompensado.

Todos los buenos costa-ricenses se congratulan por el afecto manifestado á la Administración que, en tan corto tiempo, ha hecho tantos bienes al país que lo ha cambiado enteramente, y todos se congratulan también porque el recibimiento hecho al Gobierno en Alajuela manifiesta el prestigio con que le son correspondidos sus constantes esfuerzos.—Que los alajuelas se gocen, pues, en su triunfo, porque es un triunfo el que han alcanzado, y que reciban las felicitaciones de todos los patriotas verdaderos que solo aspiran al bien-estar de Costa-Rica por sus comportamientos con el elegido de la nación.

LA MAGISTRATURA.

He aquí el tema, cuya importancia nos servirá hoy para hacer nuestras reflexiones sobre el mal estado de nuestra legislación, y la necesidad urgentísima que hay de una reforma radical, si se quieren gozar los preciosos bienes que proporciona á los pueblos la paz, la tranquilidad, y con ellos las garantías sociales.

La primera falta que, á nuestro entender, cometimos, no solo nosotros sino todos nuestros hermanos de América, al emanciparnos de la antigua madre patria, fué pensar en darnos buenas constituciones antes de corregir la multitud de abusos, desórdenes, incoherencias, abusos, de que estábamos plagados por la antigua legislación, recopilación informe y monstruosa de disposiciones dadas por diferentes legisladores, para distintos pueblos, y en distintas circunstancias.—Verdad es que nosotros hemos salido ya del caos de la legislación que nos legaron nuestros padres; pero

no por esto hemos mejorado de suerte, pues el nuestro, padeciendo los mismos defectos que los códigos de donde fué copiado, tiene la desventaja de dejar en las materias más importantes vacíos inmensos en que el profesor se encuentra á oscuras sin hallar camino por donde salir. Esta ha sido la causa y origen primitivo de los azares y trastornos, de las incertidumbres y convulsiones que han afligido á nuestras sociedades, durante el período de su libertad, y las han mantenido en una situación tan lamentable y precaria; porque apesar de lo importante que es para las sociedades, el estudio y adelanto de la ciencia constitucional y administrativa, porque sin ellas es imposible gobernar bien un pueblo; hay sin embargo, otra ciencia que se ha descuidado enteramente, sin recordar que la legislación es la que afianza la dicha del individuo, y los fundamentos de la masa del Estado.

Prescindiendo de los vacíos; disposiciones hay en nuestro Código que son incompatibles con el estado de progreso y adelantos á que ha llegado Costa-Rica. Disposiciones hay profundamente inmorales, y que cortan el vuelo de nuestra naciente industria, é impiden el desarrollo de la riqueza nacional, dígasenos sino, ¿qué otro efecto pueden producir las leyes que establecen el *retracto* y la *hipoteca*, sino embarazar el libre uso de la propiedad? ¿La *prescripción* qué es sino un ataque directo á la propiedad, ó un robo autorizado por la ley?

Pero, donde más se nota la necesidad de una pronta reforma, es en las leyes sobre la organización del poder judicial, pues que su estado actual unido á las otras diferencias establecidas entre los individuos de una misma sociedad, han destruido el principio de igualdad, consagrado en todas nuestras constituciones. No se crea que hablamos por hablar, no; hechos hay y suceden cada día que corroboran nuestros asertos, y no nos dejarán de mentirosos.

Nuestras leyes no ponen traba alguna á la magistratura, si el Magistrado quiere ser justo, bueno; si guiado por el espíritu de partido, cegado por sus afectos de familia ó impelido por algún otro motivo que no sería honroso manifestar, niega la justicia á este, porque es pobre, á aquel porque es de un partido, á este otro porque persigue á uno que es amigo, del amigo de su pariente, bueno está también; porque es imposible que un pobre haga efectiva la responsabilidad que pesa sobre los Magistrados, sin esponerse á terribles consecuencias.

La naturaleza de las funciones importantes que ejerce un Magistrado, las graves consecuencias que tiene su oficio en la suerte y bien-estar de los ciudadanos, los intereses y buen nombre de la sociedad que representa, y que no le ha delegado su autoridad, sino para usar de ella con una estricta equidad, lo obliga á poner todos sus conatos en dar á cada uno lo que es suyo sin mirar la condición ni opiniones de las personas.

Nada hay más escandaloso ni terrible para la sociedad, que un Magistrado que no acate los santos principios de la justicia, sea por maldad,

sea por dejación; porque el mal es el mismo, y no hay diferencia ninguna entre el causado porque antes de ver la causa ha formado la opinión, ó por el que por descuido, distracción ó sueño, se hace dejándose llevar de inspiraciones ajenas.

Así pues, persuadidos como estamos de los males sin fin que acarrea á la sociedad la mala organización del poder judicial, no podemos menos que levantar nuestra voz pidiendo se reformen abusos tan trascendentales para la sociedad, y que por otra parte nulifiquen en todo ó en parte los constantes esfuerzos del Ejecutivo por asegurar á los costa-ricenses el pacífico goce de sus garantías y sostener y aumentar las rentas, [disminuir las contribuciones, componer los caminos, etc. si el ciudadano tiene su honra y sus propiedades inseguras, y cuando tiene justicia no encuentra quien se la administre rectamente.

ESPIRITU DE LOCALISMO.

Nada es más conforme á la naturaleza que el amor que generalmente profesamos al lugar donde hemos nacido, donde hemos adquirido nuestras primeras ideas y relaciones de afecto que se conservan durante la vida entera. Así es que, semejantes en esto á una determinada especie de los otros animales, contraemos el hábito de mirar satisfactoriamente aun objetos deformes que á otras personas pudieran inspirarles terror ó miedo. Las cimas, precipicios, derrumbaderos, insectos que á ellos inspiraran espanto ó disgusto, son para el que ha nacido ó se ha educado en aquella localidad, motivos de recreación y de placer. Y á tal punto llega en esta materia el hábito, que se han atrevido algunos á decir que los hombres estrañan con disgusto no ver en los demás las plagas que desgraciadamente dominaron el país de su nacimiento.

A estas causas que pueden llamarse universales, deben añadirse, respecto de los nacidos y educados en ciertos parajes, otras que dependen del estado de sociabilidad en que se halla su población. Si además de las ventajas resultantes de un clima favorable, la sociedad presenta en la parroquia medio de intervenir en la dirección de sus otros compatriotas, de ocupar un lugar distinguido en el cantón, la provincia ó el estado, todo lo cual equivale á un verdadero poder; si presenta el medio de hacer el bien ó de ahorrar el mal para los otros, entonces la prudencia de una parte y la beneficencia de otra, esas dos cualidades inseparables del hombre lo fortifican en el amor de su pueblo, y lo excitan vivamente á la consecución de la prosperidad y dicha de sus convecinos.

Hasta aquí el *espíritu de localismo* no engendra más que bienes individuales y difusivos hacia los otros; pero como por desgracia el hombre sabe torcer en perjuicio de los demás, y directa ó indirectamente en perjuicio de sí mismo las inclinaciones más generosas, ha venido también á resultar que excediéndose en el amor de su propia localidad ó desnaturalizándolo y convirtiéndolo en una pasión inoble

de ella se ha prevalido para extinguir ó suspender la prosperidad de su vecindario, y dañarse á sí propio, faltando al objeto que se proponía en lo que puede denominarse *egoísmo de localidad*.

Cuando las poblaciones están dominadas de este *egoísmo local*, roe continuamente sus entrañas la envidia; niegan con descaro las desventajas de su país y las apreciables calidades de los otros; aborrecen á los extranjeros y aun forasteros; no reconocen más patria que el lugar donde han nacido, y si no son desengañados oportunamente, pasan á mirar y reputar como enemigos á los que no gozaron la casualidad de haber nacido en la misma parroquia, y á veces hasta en el mismo barrio. Entonces una misma palabra designa al forastero y al enemigo, como sucedió entre los antiguos romanos, cuyo idioma presenta una misma raíz para el huésped y el enemigo (*hospes, hospis, hostilitas, hostilitatis*).

Nace principalmente esta vergonzosa pasión de la ignorancia de hechos que no conocemos, ó tenemos el orgullo de no querer reconocer. ¿Cuál sería el estado de una ciudad floreciente entre nosotros, si ella no hubiera sido escogida por multitud de personas que vinieran de otras partes? ¿Cuál es de todas las del mundo culto la que se halla poblada solo con indígenas? Si Roma después no hubiera sido la patria común de los romanos, si estos en Roma no hubieran obtenido los mismos privilegios que los nacidos en la ciudad eterna, Cicerón no hubiera brillado con su elocuencia en el Senado, Horacio no habría sido el preceptor de los poetas del universo, ni tantos grandes hombres habrían tenido nunca su estatua en el capitolio.

Y no se piense que aquel recto *espíritu de localismo*, de que hablamos al principio, solo pueda adquirirse con el nacimiento; adquiere, germina y se desarrolla también por medio de la residencia, y más aun de la vecindad. La residencia y la vecindad son ocasiones, causas eficaces de virtudes que, al cabo de cierto tiempo, vienen á ser tan estrechas como las que engendra el nacimiento. Que nos digan los naturales del país que han viajado por Europa, los Estados Unidos ó las otras secciones de la América española, si apesar de que no lo hicieran por radicarse fuera de su país, no han concebido afición, simpatía muy vehemente, hacia los países que han visitado; y si cuando llegan á ver en el nuestro ciudadanos ó súbditos de aquellas naciones, no experimentan una agradable sensación parecida á la que sentimos cuando se reconoce el paisanaje.

Así es, pues, que la comunidad de la parroquia, que es el primer elemento natural del estado, que en cierto modo no depende exclusivamente del legislador, como si dependiera el cantón y la provincia; la parroquia que existe en las repúblicas y las monarquías, donde quiera que hay sociedad organizada, se aumenta, no solo con los que en ella han nacido, sino también con los forasteros que de otras partes vienen allí á establecerse; y si los últimos salen ganando con ello, los aborígenes

ganan igualmente, lejos de perder.

Es una ganancia de no poca monta, que el forastero importe consigo un gran capital, por pequeño que sea, alguna industria, por tosca ó grosera que se le suponga: aunque no traiga mas que sus brazos, con tal que sea laborioso, la parroquia hace una adquisicion interesante, especialmente si se atiende á que entre nosotros, la poblacion es la base de multitud de combinaciones politicas en el sistema representativo.

Finjase, empero, que el espíritu mal entendido de localidad repulsa á los forasteros, aunque cuenten muchos años de ser vecinos ó residentes, y que se lleva hasta el extremo de que el habitante de un cuartel de la parroquia es vilipendiado por el que reside en otro, pues entonces será menester que el repulsado tenga la moderacion de Aristides, ó la filosofía celestial de Sócrates, para que profese cordial amor á una sociedad, donde eternamente lo han de mirar como alienígena, y siempre quieren reputarlo como un miserable ilota.

Si por desgracia, pues, existieran entre nosotros seres dominados de tan desastrosas preocupaciones, si los condujeran al abismo de anteponerlas á los dictámenes de la religión, que nos manda adorar á Dios amando á nuestros prójimos como á nosotros mismos, debemos desear que ellas desaparezcan en bien de nuestras parroquias, en satisfaccion de nuestros deberes políticos y religiosos, y con ventaja de los forasteros y extranjeros y de los aborígenes: si, que en la marcha hácia el punto elevado de la civilizacion á que nos impele la Providencia, no seamos detenidos por errores añejos, que si en algun tiempo eran merecedores de compasion, hoy dia nos confundirian, no con los pueblos incultos donde solo hay ignorancia, sino con los pueblos corrompidos, donde la ignorancia es reforzada con los vicios de una sociedad decrepita ó agonizante.

Copiado.

EL SECRETARIO DE LA CORTE.

El Lunes de esta semana hubo en el primer tribunal de justicia de la República una sesion en corte plena de la que resultó suspenso por un mes el Secretario, por haber franqueado, con anuencia de los Señores Magistrados, la lista de las causas criminales que corrió impresa en nuestro número del Sábado.

No pretendemos, ni permita Dios que nunca lo hagamos, el criticar un acto del poder judicial que, segun hemos oido decir, está arreglado á la ley;—y nuestro intento es unicamente hacer ver que cuando una ley es general debe aplicarse sin distincion de motivos á todos los casos que ocurren.

¿Porqué no se tuvo presente, al penar al Secretario, la copia que tambien corre en el número anterior, del pelimento, fiscal para que se admitiera la súplica del Señor Alvarado?—¿Cuando, donde, se encuentra el acuerdo de la Corte, castigando al Secretario por haber dado copias, ó ha-

ber dejado copiar lo mas importante de los autos sobre retracto entre los Señores De Vars y Blanco? Donde está el permiso del Tribunal para hacer esta publicacion?—El Tribunal pues que dejó pasar inapercibido un hecho ilegal segun dicen, por motivos que ignoramos, no debió castigar este mismo hecho, aun cuando se haya tenido el pretexto de que, con la publicacion de la lista, se querian desfogar pasiones innobles, de que estamos tal vez mas libres que los mismos que achacan á nuestras publicaciones motivos tan viles y vergonzos.

Es doctrina comun entre los publicistas que gozan de algun nombre en el mundo civilizado, que los actos y debates de los cuerpos encargados del poder judicial, en las naciones bien constituidas, deben ser públicos; á no ser que se comprometa la tranquilidad pública ó las buenas costumbres.—Doctrina que está tambien consagrada en nuestras leyes, y que á pesar de los esfuerzos que se hagan, es imposible aplicar al presente caso para comprenderlo entre sus restricciones.—¿Será justo, pues, aplicar castigo á un hecho que en nada es nocivo á la sociedad, y que por esta razon ha sido consentido otras veces?..... Basta por hoy.

REGRESO DE S. E. EL PRESIDENTE.

El Excelentísimo Señor Presidente, ha regresado ayer de su viaje á Alajuela.—Viene muy satisfecho y contento de las infinitas muestras de afecto que ha recibido de los vecinos de aquella Ciudad, que pueden gloriarse en adelante, por que han dado muestras de que saben distinguir y apreciar los esfuerzos que se hacen por su prosperidad.

NEGOCIO ALVARADO.

El miércoles fué llamado el Contador mayor por la sala de 3ª instancia, que sigue conociendo en este negocio, para que explicara como habia comprendido la celebre partida 200 de las cuentas del Sr. Alvarado; y habiendose señalado la vista el viernes de esta semana, se llamo de nuevo al Contador, que concurrió á dar las explicaciones que se pidieron y se citó al Fiscal de hacienda, que no habiendo querido concurrir la primera vez, hubo precision de volverlo á llamar sin que se lograra de modo alguno su asistencia.—¡He aqui el interes que toman los funcionarios públicos por las rentas nacionales!!!

CORREOS.

Llegó ayer el de Europa, un día antes del término señalado para su llegada ordinaria.—He aqui lo que encontramos en los papeles que tenemos á la vista, y que alcanzan hasta fines de Junio, que merezca alguna curiosidad de parte de nuestros lectores.

FRANCIA.—Continúa todo en el estado que tenia en el mes anterior. La comision encargada de la revision de la constitucion ha celebrado ya varias sesiones en las que ha oido á los autores de las muchas proposiciones que se le han presentado, ya en pro ya en contra.

El Presidente L. Napoleon habia simultaneamente pasado revista en el campo de Marte á las cuatro divisiones que componen el ejército de Paris, sin que ocurriera ningun suceso notable.

El "Monitor Universal", ha publicado el cuadro del movimiento comercial de Francia, durante el mes de Mayo, notandose en él una baja considerable en las entradas.

ESPAÑA.—En la Cámara de Diputados ha habido alguna agitacion,

motivada por el voto de censura propuesto contra el Ministerio, por muchos miembros de la oposicion; por oposicion que fué combatida victoriosamente y retirada dos dias despues, por falta de apoyo en la Cámara.

INGLATERRA.—Mr. Cobden, miembro que ha sido de la sociedad de la paz, que celebrando sus sesiones ya en Alemania, ya en Francia como en Inglaterra, ha emitido verdades tan útiles como nuevas, cuales son éstas que la guerra es unaplag para las sociedades: que la paz es el origen de la dicha de los hombres &, pensando que hasta hoy la sociedad se habia limitado á discursos; y que ha llegado el tiempo de obrar, se ha dirigido á la Cámara de los Comunes proponiendole se suplique á la Reyna, autorize á su Ministro de Relaciones exteriores para que, poniéndose de acuerdo con el Gobierno francés, trate de poner en adelante trabas á la rivalidad que existe sobre preparativos de guerra en tiempo de paz.—Mr. Cobden ha pintado á las dos naciones demandándose simultaneamente: la una decretando contribuciones para contener otra contribucion decretada por el vecino, aumentando el número de sus buques de guerra, en proporcion del aumento de los de su concurrente, fortificando sus costas & Este cuadro es además de cierto, la pintura exacta de lo que está sucediendo de 1815 á esta parte.

ESTADOS UNIDOS.—De Méjico reclaman á esta República como 10,000 millones, como perjuicios causados por la falta de cumplimiento de los tratados de Guadalupe Hidalgo, en que los Américanos se obligaron á proteger la frontera mejicana, contra las incursiones de los indios. Este reclamo se ha creido exagerado, y sabe Dios que resultado tendra.

VARIEDADES.

HIMNO AL CRIADOR.

THRE IS NOT KISS JALAS! FOR JME

Señor, yo soy un pobre huérfano que surco sin amparo
Los agitados mares del mundo corruptor;
Muéstrame ¡ay! la lumbré de tu celeste faro,
Que el rumbo me señale, del puerto salvador.

Aunque inesperto joven, sin nadie que me instruya
En los misterios santos de tu gloriosa fé,
Yo sé, Señor piadoso, que mi existencia es tuya,
Yo sé, que tú formaste cuanto mi vista vé,

Yo sé, amoroso Padre, que el tenebroso caos
Rodó bajo tus plantas en negra confusion;
Yo sé, Señor, que entonces solo á tu voz 'alzao',
Alzaroase mil mundos y fué la creacion.

Y que desde ese espacio magnifico y sereno,
Que envano han pretendido mis ojos penetrar,
Dirijas desde entonces la tempestad y el trueno;
Las ondas encadenas del proceloso mar.

Yo sé que tu derramas con generosa mano
La espléndida abundancia, con que se viste el suelo;
Yo sé, Señor, que el huérfano, la viuda y el anciano
Si te buscan, encuentran en ti su alegría, y su consuelo.

Tu tambien la criaste Señor, y á su belleza
Reuniste las virtudes y gracias de los ángeles
I desde entonces Señor, grata naturaleza
Uno su voz, en tu alabanza, á los arcángeles.

Y desde entonces, Señor, yo te amo y te venero
Como esa tierna planta que mi ventura fué,
Y do ti, Señor, mi felicidad espero,
Y en ti descansara, mi religiosa fé.

Y desde entonces anhelo subir hasta esas nubes
Que adornan tus altares de fúlgido arrebol;
Postrarme ante tus plantas al par de tus querubes
Y mirar bajo las nias, al encendido Sol.

Pero ¡ay! si le niegas tu paternal cariño
En medio del desierto por donde errante va,
¿Quién guiará los pasos del joven desvalido
Quién le abrirá la senda que á tus palacios da?

¿Cómo podrá privado de tu divino amparo,
Cruzar los anchos mares del mundo corruptor?
Muéstrame ¡ay! la lumbré de tu celeste faro.
Que el rumbo le señale del puerto salvador.

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

(BOSQUEJO DE COSTUMBRES.)

I.

Trasportémonos al 19 de julio del año de 1825, caros lectores, y dignaos atravesar conmigo el umbral estrecho de la Sorbona. El clásico cuadrante solar marca las tres de la tarde; delante de nosotros se percibe un edificio recientemente construido, cuya blancura resalta sobre el color negruzco de las altas paredes que le rodean, como una franja de plata en un paño funebre.

Dos salas solamente, llamadas del concurso general á causa de su destino especial, componen el interior de este espacioso edificio. Cada una de ellas es una arena donde los discipulos distinguidos de Paris y Versalles, representantes del pueblo universitario, elejidos por derecho de mérito, vienen á sostener á golpes de pluma y diccionario el honor de su colejio y la reputacion de sus profesores. La tinta sola corre en estos pacíficos torneos, cuyos resultados tienen el privilejio de impresionar en sumo grado á los escolares cuya inferioridad ha hecho escluirlos de la lucha, pues el número de los concurrentes es limitado; pero todos se consideran como asociados en el triunfo ó en la derrota de sus condiscipulos, y algunos que jamás habian limpiado el polvo de los bancos de la Sorbona se glorificarán mas tarde de haber pertenecido al colejio mejor recompensado, como los soldados de un cuerpo de reserva colocados constantemente en retaguardia, se vanaglorian de haber asistido á batallas en que solo han visto el humo. La gloria tiene pues un gran prestigio, puesto que á toda edad se hace uno un mérito hasta de la que no se ha adquirido mas que por poder.

En este momento, la primera sala delante de la cual nos hemos detenido, parece un enjambre inmenso trabajando. Los discipulos de la clase de retórica componen la version latina, hablando en el lenguaje consagrado, y la lid esta abierta desde las seis de la mañana.

Los mas hábiles han presentado ya su trabajo, y un murmullo sordo viene á mezclarse al ruido del paso lento y doctoral de los profesores, únicos que turbaban hace poco el silencio del mausoleo académico. Se oiria volar una mosca; pero con un poco de atencion se podrian percibir algunas que vagan pesadamente, adornadas de un atributo suplementario de papel, por medio del cual lo falasterianos en ciernes han tenido la maliciosa pretension de inculcarles el símbolo del fourierismo.

La conversacion siguiente se entabló en voz baja entre dos jóvenes colocados en una de las últimas mesas:

—Dime, chico, ¿cómo has traducido la última frase? No estoy muy seguro de haberla comprendido bien.

—Mira, responde el otro, presentando furtivamente su copia á su indiscreto vecino.

Esté la recorrió del principio al fin; luego revisó su trabajo y raspó ciertas partes de él. Acabada esta operacion, restituyó la copia tan imprudentemente al vecino diciendo:

—Gracias, chico.

—A tu servicio.

—Me parece que te conozco.

—¿Pardiez?...ya hemos estado colocados uno junto á otro hace dos años para la version griega.

—¿Es cierto! y entonces me prestaste tu copia como hoy. ¿Tuviste alguna cosa aquel año?

—Un primer accesit. ¿Y tú?

—¿Yo? un segundo premio. ¿Qué buena farsa!...decir que es acaso á ti á quien fui deudor de aquel premio...mientras que tú... ¡Vaya una injusticia! Eres un buen chico; ¿cómo te llamas?

—Raoul Barny. ¿Y tú?

—Julian Prevost.

—¿Quieres que seamos camaradas? ¿Dámé esa mano!...¿Qué harás al salir del colejio?

—Estudiaré medicina; ¿y tú?

—Yo tambien...¡Vaya una casualidad!

Una vez empezada la conversacion, no habia medio de que se acabase. Se habló de periódicos, de novelas, de jesuitas y de paseos á caballo en el bosque de Boloña, á treinta sueldos la hora.

—Todavía tendremos que hacer dos composiciones,—repuso Raoul,—los versos latinos el lunes, y el discurso francés el miércoles. ¿Vendrás tú?

—¿Porqué nó?

—¿Caramba!...porque me parece que no eres de primera fuerza.

—No digo que no.

—Entonces, ¿cómo es que siempre te escojen para representar tu colejio, que no obstante es uno de los mejor recompensados?

—¡Ah! ¿qué quieres?...Mi padre, que es jefe de division en un ministerio, se pica de tener una bodega excelente, convida algunas veces á comer al secretario general, al jefe del gabinete y al secretario particular del ministro...y á eso se atribuye su ascenso

rápido. Te confío eso porque eres mi amigo; pero prométeme que no dirás una palabra.

—Te lo prometo bajo mi palabra de honor!
—Mi padre es un hombre de talento que no tiene preocupaciones, y que dice que todos los medios son buenos para conseguir las cosas.

—¿Sabes que ese sistema es sinónimo de intriga?

—¿De intriga?... ¡vaya una cosa! y yo que te hallaba un aire tan bueno!

—Chico, no trato de herirte.

—Lo creo; y por otra parte, las opiniones son libres. Eso no impide que seamos buenos camaradas.

En ese momento dieron las cinco; todos los escolares se levantaron con estrépito, y la sala quedó vacía en un abrir y cerrar de ojos.

Nuestros dos interlocutores se separaron después de haber cambiado un apretón de mano, y partieron con sus criados respectivos que los esperaban en el patio.

II.

En la mañana del 29 de julio de 1830, mientras que resonaba el fuego de fusilería en el Louvre, se había establecido de centinela delante de la Iglesia de Santa Genoveva, un joven elegantemente vestido y majestuosamente armado de una escopeta de caza, en la que no se veía ninguna mancha de pólvora; y se paseaba con magestuosa gravedad delante de la fachada del futuro Panteón cuyo guardian se había constituido, aunque nadie pensaba en atacarle.

Este guerrero prudente se llamaba Julian Prevost, estudiante de cuarto año de Medicina, más conocido de los que frecuentaban la Chauxmière que de los profesores de la facultad.

Después de una fcción de tres horas, intrépidamente cumplidas bajo el fuego... de un sol ardiente, sintió la necesidad de volar a otras hazafías, y se puso en marcha hacia el Hotel de Ville, que se hallaba ya en poder del pueblo, y de donde los ecos no le traían ningún ruido de batalla. A un extremo de la calle de Saint-Jacques encontró una camilla llevada por cuatro hombres ajitados aun por las emociones del combate, y sobre la cual iba un herido. Se puso pues con el arma al brazo a la cabeza de la comitiva, apartando imperiosamente la gente que se hallaba a su paso.

Habiéndose parado los hombres que llevaban la capilla delante de un hotel amueblado de apariencia modesta, Julian hizo alto también; y aproximándose al herido, a quien cubrían con una manta para subirle a su cuarto por la estrecha escalera, reconoció a Raoul Barny, su camarada, que tenía el muslo atravesado de un balazo batiéndose en la plazuela de San German de Auxerrois.

Es preciso hacer a Julian la justicia de que desde aquel momento olvidó el cuidado de su gloria, volando a la cabecera del enfermo con igual solicitud que la que había manifestado por velar en favor del Panteón.

Al cabo de un mes, Raoul se hallaba en plena convalecencia, y los médicos le aconsejaron fuese a tomar las aguas de Plombières para completar su cura, a pesar de lo avanzado de la estación. Apenas se halló instalado, en los baños, recibió una carta de Julian preguntándole afectuosamente el estado de su salud, y le rogaba en un *postdata*, objeto principal de su carta, que le mandase un certificado para hacer constar que él le había visto con las armas en la mano durante las jornadas de Julio.

Raoul experimentó cierta sorpresa al leer esta petición; pero como su amigo no le pedía más que la certificación de un hecho literalmente verdadero, se apresuró a satisfacerle. Pero a su vuelta a París, a fines de octubre, no pudo menos que soltar una carcajada al saber que Julian había sido incluido en la lista de recompensas nacionales, gracias al certificado que había obtenido de su camarada, que no figuraba de modo alguno en la lista. Los ausentes eran olvidados en aquel tiempo como siempre.

La fiebre revolucionaria que se había apoderado entonces de una parte de la juventud francesa no se había calmado en Raoul. Muy presto, a la primera noticia de la insurrección victoriosa en Varsovia, todos los corazones juveniles palparon de simpatía y esperanza. Los estudiantes, a pesar de las tendencias refrigerantes del nuevo gobierno, tuvieron sus conciliabulos para ofrecer a la Polonia un apoyo que le rehusaba nuestra diplomacia. En una de estas reuniones, que se verificó en los patios de la Sorbona, Julian Prevost sobresalía en ardor a todos los asistentes; propuso que se formase una legión sagrada que fuese a plantar la bandera tricolor a las orillas del Vístula, para pagar nuestra deuda de país hacia nuestros hermanos del Norte.

Esta proposición fué acogida con bravos frenéticos, y al bajar el pobre Julian de la piedra que le había servido de tribuna (describamos decir de pedestal), cayó en los brazos de Raoul, que lloraba de gozo. Se abrió inmediatamente una lista de fcción, y mil razones presurosas se disputaron el ho-

nor de la primera firma, pero este honor pertenecía de derecho al autor de la proposición.

En efecto, el nombre de Julian Prevost brilló a la cabeza de la lista. El de Raoul Barny figuró en ella también, pero confundido entre la multitud y casi ilegible por la ininidad de firmas que le habían invadido por todos lados.

La noche es la mejor consejera, dice el proverbio, y la alabada de Julian no tardó en sujetarle inspiraciones menos belicosas que las que le habían valido un triunfo oratorio tan completo. Reflexionó acerca de las dificultades, imprevisibles entonces, que la distancia de la Polonia oponía a la realización de su proyecto; pero menos lógico, Raoul que su compañero, se hacía un deber de hacer honor a su firma mientras que su amigo se quejaba de la poderosa razón que le retenía en la orilla, como a Luis XIV, mientras que lo escójido de la nobleza francesa atravesaba el río bajo el fuego enemigo.

Al poner los pies en el suelo de la Polonia, Raoul halló dos enemigos que combatir en lugar de uno; la Rusia y el cólera habían partido juntos de San Petersburgo para dar la vuelta a por Europa, pero ya sabemos que el uno de estos dos azotes se vio forzado a detenerse en la frontera, y que solo el cólera llegó a su destino.

El hogar de esta epidemia de origen moderno era la mejor escuela práctica donde nuestro aprendiz de médico podía continuar fructuosamente sus estudios; y por premio de su decisión infatigable, a través de mil privaciones y peligros, adquirió una experiencia precoz que debía muy presto hallar ocasión de utilizarse en provecho de sus compatriotas.

En efecto, después de haber quemado su último cartucho en el puente de Praga, al cabo de ocho meses de luchas incansables, y llevado sobre sus hombros la última víctima de la metralla rusa, volvió a Francia, donde se habían presentado ya los primeros casos del cólera. El cuerpo médico de París se halló en la mayor consternación a la aparición de una epidemia desconocida hasta entonces; los magnates de las ciencias se quedaron mudos de estorpar ante el esbozo terrible que les presentaba su terrible enigma.

Pero la urgencia del peligro les restituyó muy presto el uso de la palabra, y cada uno de los Edipos de la facultad dió su parecer. Los sistemas fueron tan variados como siempre... Todo camino conduce a Roma, ó al cementerio.

Raoul, que tenía que pasar aun algunos exámenes antes de poder ejercer con el título de doctor, puso gratuitamente su experiencia al servicio de un profesor célebre cuyos cursos había seguido, y a quien llamaremos Esculapio para no desigiarle por su propio nombre. El doctor Esculapio obtuvo pues resultados tan satisfactorios como lo permitía el rigor de la epidemia, contrario a la mayor parte de sus confrades, y sería difícil apreciar cual fué la parte que tuvo en ellos el pobre y jeneroso Raoul. El hábil doctor, en testimonio de su satisfacción, confió al aspirante de concurso general el cuidado de *poner en limpio* (mediante una retribución módica) el manuscrito de una larga obra científica, que no estaba más que bosquejada.

Raoul Barny rennia para este trabajo delicado todas las cualidades que ofrece un buen escritor público: "Seguridad, celeridad, discreción." Tenía además un estilo claro, elegante y conciso, de manera que el doctor Esculapio no pudo menos de sentir una cierta vanidad literaria al leer sus copias. En este tiempo quedó vacante el empleo de ayudante del doctor por la muerte del titular, y le pertenecía de derecho a Raoul por haberle desempeñado durante la enfermedad; de consiguiente lo solicitó, Esculapio se lo prometió, y fué Julian Prevost quien lo obtuvo.

Este astuto joven hacia largo tiempo que había abjurado lo que llamaba ya la demagogia, que no era de moda, y su padre había pasado súbitamente desde el culto de la rama primogénita a la de la rama segunda, de jefe de división a sub-secretario de Estado; como para probar una vez más que las revoluciones son jeneralmente menos desfavorables a los que las sufren que a los que las hacen. Su padre, decimos, había vuelto a tomar la plausible costumbre de sus comidas, que se podían llamar diplomáticas, aunque él no fuese diplomático, y no se olvidó el cubierto del profesor, que tocó al doctor Esculapio. A otros tiempos, otros convidados... solo la táctica no había cambiado.

Continuará.

MEMORIAS

PARA LA HISTORIA DEL

ANTIGUO REYNO DE GUATEMALA,

Escritas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Garcia Pelaez, Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

He aquí el título de una obra

que hoy ofrezco al pueblo de Guatemala y a todos los demas de la América Central. El solo basta para recomendarla.

La historia de un país es y debe ser el primero de los objetos que en él ocupan la atención, sea cual fuere el grado de ilustración en que se encuentre; porque ella consigna sus páginas al recuerdo de los grandes acontecimientos; esclarece los hechos dudosos y los presenta bajo su verdadero punto de vista; manifiesta las causas que hayan influido en el progreso ó en el retroceso de la nación; y en fin, da a conocer su estado antiguo y presente, su riqueza, su industria, sus producciones y todo cuanto puede fijar las miradas de los hombres pensadores é inteligentes.

El autor de las MEMORIAS es bastante conocido por su ilustración y por las demás cualidades que le adornan, y a ellas debe el elevado puesto que hoy ocupa. En vano, pues, intentaría elojiarlas. El público las conoce y las aprecia.

Muchas dificultades he tenido que vencer para llevar a efecto mis deseos, siendo una de ellas la resistencia que la natural modestia del autor de la obra oponía a su publicación; pero allanadas todas, y decidido como estoy a no omitir medio alguno que conduzca al desempeño de mi tarea, voi a dar principio, seguro de que el público sabrá apreciar mis esfuerzos, y coadyuvará gustoso al complemento de ellos.

Publicaré, pues, cada quince dias una ENTREGA, que constará de cuatro pliegos comunes, ó lo que es lo mismo, treinta y dos páginas en 4º español, de letra pequeña, pero bastante clara y legible. Cada cuaderno llevará un forro de color para precaverlo de la suciedad. El número de entregas no podrá bajar de 24, ni excederá de 30; y el precio de cada trimestre, para los suscritores, será dos pesos.

La primera entrega se hará el día 15 del proximo Julio.

Como mi trabajo es para el público, no dudo de su interés porque salga a luz una obra que hace honor al país y es de utilidad general. Publicaciones de este género han tenido y tienen en todas partes la protección del Gobierno, y esto da una idea de su importancia.

Guatemala Junio 27 de 1851.

Luciano Luna.

Comisionado en Costa Rica para la suscripción. El Doctor Toledo.

Avisos de oficio.

En cumplimiento de la órden suprema numero 443 de 30 de Julio proximo pasado, se convocan contratistas para la siembra de tabaco chiragra del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1º Al empresario que se comprometa a dar al Gobierno mil petacas de tabaco "Chiragra," se le pagará al precio señalado por las leyes vigentes.

2º El Gobierno franqueará al empresario los terrenos que tiene destinados al intento, y le suministrará anticipadamente en calidad de habilitación las cantidades que vaya necesitando para la siembra y cultivo del tabaco, pero bajo las seguridades correspondientes.

3º La guarnición que debe custodiar las siembras será puesta por el Gobierno y costada por el Tesoro público.

4º Las personas que se hallen en disposición de celebrar la presente contrata harán sus propuestas a esta oficina dentro del término de treinta dias, contados desde el 30 de Julio último.

Intendencia general. San José Agosto 4 de 1851.

Manuel Alvarado.

Jefatura política del Canton de Escasú.—Agosto 4 de 1851.

Sr. Redactor de la Gaceta oficial del Supremo Gobierno.

Sírvase U. insertar en la Gaceta oficial, que en esta fecha he ordenado el depósito

de una mula tordilla, bien hecha, regular, y un potrero retinto con lucero en la frente. Si alguna persona se considera con derecho que se presente a legalizarlo.

D. G. & U.

José María Roldán

Señor Redactor de la Gaceta.

Guacaste Julio 28 de 1851.

En el presente mes de Julio han presentado en este mando político los animales que se hallan en varios sitios de la Provincia, sin dueño conocido, y son los siguientes: Una yegua zaina marcada, con tres crías mostrencas, dos novillos, el uno capiroto negro, y el otro alazan, marcados los dos, un toro joco marcado, una vaca josca parida; otra josca recién parida marcada, otro toro joco con solo señal en la oreja, una vaca negra marcada, con unas crías, una vaca josca con marca y crías. Si alguno se considerase con derecho a ellos comparezca a este mando a legalizar su propiedad.

Dios guarde a U.

Pablo Villar.

De particulares.

TEATRO DE MORA.

PRIMERA FUNCION

DE LA TEMPORADA DE ABONO

Para el Domingo 10 del corriente.

El hermoso drama romantico y de gran espectáculo, escrito en verso y dividido en tres actos, precedidos de un cuadro de introducción, su título:

CAIN PIRATA,

Ó

UN AÑO Y UN DIA.

El nombre de su autor, el célebre D. José Zorrilla, cuyas producciones han sido siempre recibidas con entusiasmo en esta capital, es el mejor elojio que puede hacerse de este drama.

La empresa no ha omitido ningún gasto para que su representación sea con todo el aparato escénico que requiere, y con este fin se han colocado *dos nuevas decoraciones*, una que se exhibirá en "el cuadro de introducción" figurando un bosque con vista al mar, y la otra en el segundo acto del drama que representa un bosque cerrado.

PRECIOS DE LOS PALCOS Y LUNETAS PARA LOS NO ABONADOS.

Palcos de 1ª y 2ª fila	\$ 2 4
Id. de 3ª id.	1 4
Id. ocultos.	1
Lunetas principales	3
Id. de 2ª clase	2

Entrada general: la de costumbre.

SE VENDE, en el paraje "Las Lajas" a legua y tres cuartos de Alajuela, una finca con cincuenta y nueve manzanas de toda clase de terrenos, con siembras de caña de azúcar, platanos etc.—Un trapiche de hierro, con sus útiles necesarios, bueyes, vacas, caballos etc. etc.—Al que le convenga puede ocurrir a donde don Manuel Francisco Soto en Alajuela.



Con destino a los puertos de Centro-América saldrá de Punta-Arenas, el 15 al 16 del presente, la nueva y muy velera Goleta Norte-Americana YONA.—Admite

carga y pasajeros para los cuales, además de dos espaciosas cámaras, ofrece toda clase de comodidades. Es de advertir que este buque regresará a Punta-Arenas.—Para tratar pueden entenderse con Don Gil Charon, en San José, ó en Punta-Arenas con el Sobrecargo.

Se desea comprar una casa pequeña cuyo valor no exceda de 300 \$ y que se halle situada en las 5 cuadras de la plaza principal.—El que la venda puede ocurrir a esta imprenta en donde se le dará razon de la persona que la solicita, y de las condiciones del contrato.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Julio 30.—Barca Norte-Americana "Promt" de 197 toneladas procedente del Puerto de Istapa, a cargo de su capitán Samuel Lowell con nueve hombres de tripulación. Su cargamento productos de Centro-América 22 dias de navegación.

M. Aguilar.—Redactor

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.